

Tema 8. La limpieza de zonas nobles, despachos. Necesidad y forma de efectuarlas.

Tema 9. La cocina industrial. Necesidad de limpieza y forma de efectuarla.

Tema 10. Plan de mantenimiento. Funciones y relaciones de las gobernantas con el equipo de mantenimiento de la Diputación.

Tema 11. Características y funciones peculiares de la gobernanta de Diputación Provincial.

Tema 12. La decoración de inmuebles y espacios públicos.

#### *ANUNCIO de bases.*

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión en propiedad de veintitrés plazas de Auxiliares de Servicios Técnicos (Grupo C), de la plantilla de personal laboral de esta Diputación Provincial, con las características y retribuciones previstas en la Relación de Puestos de Trabajo y el Catálogo de Puestos de esta Excm. Diputación Provincial.

Las plazas se reservan a los empleados laborales fijos que ocupen en propiedad plaza del Grupo D que puedan acceder por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

##### 2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Almería ocupando plaza del Grupo D como Capataz, Capataz de Jardines, Capataz de Brigadas, Auxiliar de Topografía y Encargado General de Brigadas, encontrándose en situación de servicio activo o en cualquier situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de plaza.

b) Tener al menos una antigüedad de dos años como personal del Grupo D en la Diputación de Almería, en alguna de las plazas mencionadas.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, FP 2.º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias o bien tener una antigüedad de 10 años en una plaza del Grupo D de las relacionadas en el apartado 2.a) o de cinco años y la superación de un curso específico de formación, así como del carné de conducir B.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

##### 3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto d), que habrá de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en los apartados a) y b) de la base 2.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En la instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas. En este caso los interesados deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los Tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

##### 4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de nueve (9 euros), adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la instancia solicitando participar en el concurso-oposición.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

##### 5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

###### A) FASE DE CONCURSO

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

## BAREMO DE MERITOS

1. Nivel de formación. En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican:

A) Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar y organizadas bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

a) Por la participación como asistente:

- Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

b) Por la participación como ponente o por impartir un curso:

- Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos o 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

B) Se valorará otra titulación de Formación Profesional de segundo grado en la misma área de conocimientos que los exigidos para la plaza siempre que no sea la titulación que se hace valer para participar en la promoción interna, 1,00 punto.

2. Antigüedad.

- Servicios prestados a cualquier Administración Pública: 0,010 puntos por mes.

- Servicios prestados a cualquier Administración Pública en plaza igual a la que se opta: 0,032 puntos por mes.

- Servicios prestados a cualquier Administración Pública, en plaza igual a la que haya de desempeñarse para participar en la promoción interna: 0,020 puntos por mes.

Un mismo período sólo se valorará por uno de los tres apartados anteriores.

Se valorarán los servicios prestados en propiedad o con carácter definitivo así como los prestados con carácter temporal previamente. En este último caso, si los servicios han sido prestados en otra Administración Pública distinta de la Diputación de Almería, para poder valorarlos tendrán que haber sido reconocidos en esta Diputación a efectos de antigüedad.

3. Superación de pruebas selectivas.

- Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto.

- Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos.

Si las pruebas selectivas a que se refieren los apartados anteriores han sido de promoción interna/temporal la puntuación será reducida en un 40%.

Aplicación del baremo.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición, a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

La puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de seis puntos, siendo las puntuaciones máximas de cada apartado del baremo las siguientes:

Nivel de formación: 3,50 puntos.

Antigüedad: 3,50.

Superación de pruebas selectivas: 2,00.

Justificación de los méritos alegados.

1. Nivel de formación.

a) Actividades Formativas.

- Habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas ..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, jornadas ...

- Número de horas/días de duración.

- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas ... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de Auxiliar de Servicios Técnicos.

b) Titulaciones académicas. Habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

2. Antigüedad. Se puede justificar aportando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que haya desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

Otra forma de justificar la experiencia es aportando el contrato de trabajo correspondiente al período que se alega junto con el certificado de cotizaciones a la Seguridad Social, teniendo en cuenta que si los servicios son de carácter temporal y prestados en otra Administración Pública distinta de la Diputación de Almería, en la certificación expedida por el Secretario de esta Diputación tiene que figurar que los servicios han sido reconocidos a efectos de trienios.

3. Superación de pruebas selectivas.

Habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

Procedimiento de selección: Oposición o concurso-oposición.

- Carácter temporal o permanente de la provisión.

- Publicidad: Fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.

- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

## B) FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

## Primer ejercicio. Escrito.

Consistirá en desarrollar, durante un máximo de una hora y media, dos temas del Bloque I del programa que acompañará a la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

## Segundo ejercicio. Escrito.

Consistirá en desarrollar, durante un máximo de una hora y media, dos temas del Bloque II del programa que acompañará a la convocatoria. Este bloque tiene un contenido distinto según las plazas del Grupo D por las que se acceda a la Promoción Interna. Todos los temas serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública ante el Tribunal.

## Tercer ejercicio. Práctico.

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones de Auxiliar de Servicios Técnicos y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

Cuando las características del ejercicio lo permitan, será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes.

La celebración del concurso-oposición no se iniciará antes de la primera semana de octubre de 2002.

Según el sorteo público celebrado el día 13 de mayo de 2002, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «L» del primer apellido.

## 7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

## Vocales:

- Un representante del profesorado oficial.
- Un representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - El Director o jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto de la Diputación Provincial de Almería.
- Un representante del Comité de Empresa.
- Un técnico en la materia.
- Un técnico de Administración General o Licenciado en Derecho, que actuará como Secretario.

Todos los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Podrá asistir un Diputado Provincial, como observador sin voto, designado por los grupos políticos de la oposición en esta Corporación.

## Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de nueve (9,00) puntos.

## Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

## Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5.º del art. 12 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta del aspirante aprobado, publicará, en su caso, la relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el Título III del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del Tribunal en el tablón de edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la segunda categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

## 8. Presentación de documentación.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Recursos Humanos, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, 17, en el plazo de 20 días naturales, contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el Servicio Médico de Empresa de esta Excm. Diputación Provincial.

Si se hubiera alegado la condición de minusválido para solicitar la adaptación de tiempo y/o medios para realizar las pruebas selectivas, habrá de aportarse el certificado que acredite la condición de minusválido.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original, así como el carné de conducir B.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y/o solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

#### 9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 26 agosto de 2002.- Ginés Martínez Balastegui, Diputado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.

## PROGRAMA

### BLOQUE I

(Común a todas las plazas)

Tema 1. Seguridad y Salud Laboral. Real Decreto 1627/97, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral en las obras de construcción. Disposiciones generales y definiciones de promotor, dirección facultativa, contratista, subcontratista y trabajador autónomo. Coordinador de seguridad y salud laboral en fase de ejecución. El Plan de seguridad y salud en el trabajo. Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra. El libro de incidencias.

Tema 2. Seguridad y salud laboral en obras de canalizaciones. Riesgos en zanjas. Entibaciones: Tipos. Riesgo en el desentibado. Protecciones personales y colectivas en zanjas. Riesgos en operaciones de compactación de zanjas con pequeñas compactadoras y medidas preventivas.

Tema 3. Seguridad y salud laboral en muros y estructuras. Riesgos en cimentaciones y protecciones personales y colectivas. Riesgos en pilas, dinteles, estribos y muros. Medidas de seguridad a adoptar. Riesgos y medidas de seguridad en tableros.

Tema 4. Lectura de planos. Plano. Escala. Escalas grandes. Escalas pequeñas. Escalas frecuentes en planos de catastro parcelario. Escalas frecuentes en planos de detalle o de proyectos de obra. Límite de percepción visual en un plano y su relación con la escala. Interpretación de planos de planta y de perfiles longitudinales y transversales. Ideas generales sobre croquización e interpretación de planos de obra de fábrica y piezas en general.

Tema 5. Zanjas para conducciones. Normas y precauciones en la excavación, relleno y compactación de zanjas para la colocación de tuberías. Zanjas en tierra y en tránsito. Entibaciones. Zanjas en roca. Casos especiales: Media ladera, fuertes pendientes, terrenos con yeso. Relleno y compactación.

Tema 6. Aglomerantes. Suministro y almacenamiento de cemento. Agua de amasado y agua de curado del hormigón: Generalidades, aguas perjudiciales, supuestos en que deban analizarse y toma de muestras. Ideas generales sobre los aditivos en hormigones y precauciones para su empleo.

Tema 7. Áridos para morteros y hormigones. Definición. Áridos para la fabricación de hormigones: Generalidades, granulometría, toma de muestras.

Tema 8. Hormigones: Fabricación y puesta en obra. Dosisificación de hormigones: Ideas generales. Humedad de los áridos. Amasado y transporte del hormigón. Puesta en obra y compactación del hormigón. Valores límites de la temperatura de hormigonado.

### BLOQUE II

(Acceso desde plazas de Capataz/Mantenimiento)

Tema 1. Fábricas de ladrillo: Tabiquero, tabicón, 1/2 pies. Situación ideal de cada uno en una planta de vivienda.

Tema 2. Revestimientos: Guarnecidos, enfoscados, revoque, enlucidos y estucos. Materiales empleados en su ejecución.

Tema 3. Redes de evacuación de aguas: Aguas fluviales, residuales. Arquetas.

Tema 4. Máquinas y herramientas utilizadas en albañilería: Tipos, usos y definición.

Tema 5. Conductores eléctricos: tipos y secciones normalizadas. Empalmes y conexiones.

Tema 6. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones y sobretensiones.

Tema 7. Componentes y descripciones de una instalación de aire acondicionado en circuito cerrado agua-agua. Aparatos autónomos. Bombas de calor. Mantenimiento.

Tema 8. Instalaciones eléctricas receptoras: Protecciones contra contactos directos e indirectos. Soluciones y materiales.

Tema 9. Soldadura: Soldadura blanda. Soldadura oxiacetilénica. Oxicorte. Soldadura por arco. Electrodo y sus tipos.

Tema 10. Herramientas: Martillos. Tornillos de banco. Llaves, tipos y uso. Cortafríos, granetes y otros. Torniquetes.

Tema 11. Taladros: Tipos de taladros. Brocas, tipos y medidas. Uso y conservación.

Tema 12. Elaboración de formas: Laminación. Forjado. Cizallado. Punzonado y recalado.

Tema 13. Partes de una instalación. Cocina: Instalación y elementos. Cuadro de baño: Instalación y elementos.

Tema 14. Instalaciones interiores: Tipología de tuberías según su ubicación. Válvulas de corte. Baterías de contadores. Locales y armarios.

Tema 15. La madera: Definición y generalidades. Características y estructura. Maderas duras y maderas blandas.

Tema 16. Máquinas para aserrar la madera. Sierra de cinta. Sierra circular.

## BLOQUE II

(Acceso desde plazas de Encargado General y Capataz de Brigadas)

Tema 1. El servicio de vías provinciales. Organización del Servicio: Estructura, misión y objetivos. La Sección de Conservación: Estructura y misión. La Sección de Explotación: Estructura y misión. La Sección de Maquinaria: Estructura y misión. La Sección de Proyectos y Obras: Estructura y misión.

Tema 2. La red viaria provincial. Normativa de aplicación. Clasificación en la Ley de Carreteras de Andalucía. El Catálogo de Carreteras: Criterios y objetivos. Longitud de red, características geométricas, tráfico. Tramo urbano. Travesía. Vía urbana.

Tema 3. La conservación de carreteras. Definición. Conservación ordinaria. Conservación extraordinaria. Estructura de la Conservación en la Red Viaria Provincial. Brigadas: Ubicación, cometidos, personal y medios.

Tema 4. El parque de maquinaria del Área de Fomento. Adscripción. Cometidos. Dotación y medios. Maquinaria para movimiento de tierras: Desmontes y terraplenes. Maquinaria para construcción y reparación de firmes. Útiles y herramientas.

Tema 5. Hormigones: Juntas, curado y encofrados. Juntas de hormigonado. Curado. Valores límites de la temperatura durante el curado. Operaciones de encofrado, desencofrado y acabado de superficies.

Tema 6. Características del hormigón y armaduras. Ideas generales sobre la resistencia a compresión del hormigón y su medida. Noción de resistencia característica. Toma de muestras, fabricación y conservación de probetas para los ensayos de control. Medida de la consistencia en el cono de Abrahams. Ideas generales sobre armaduras y recubrimientos.

Tema 7. Seguridad y salud laboral en obras lineales de carreteras. Riesgos de movimientos de tierras. Protección de desmonte y terraplenado con tráfico abierto. Protecciones personales y colectivas en movimiento de tierras. Riesgos en afirmados. Normas de actuación en afirmados. Protecciones personales y colectivas en afirmados.

Tema 8. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de tierra. Explanada: Definición. Desmontes: Definición, tipos de terreno, taludes estimativos, maquinaria a emplear, técnicas de ejecución y transporte a vertedero. Terraplenes: Definición, elementos del terraplén, materiales empleados, taludes estimativos, técnicas de ejecución, maquinaria empleada y control de calidad. Préstamos y caballeros.

Tema 9. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de fábrica y firmes. Obras de fábrica: Clasificación, tipos de obra de fábrica, función de las obras de fábrica, ubicación, materiales empleados y ejecución y control de calidad. Firmes:

Definición, tipos de firmes, materiales empleados, capas de un firme, capas auxiliares y ocasionales y drenaje del firme.

Tema 10. Firmes flexibles: Tratamientos superficiales.

Riegos sin gravilla: Materiales empleados (riegos en negro, antipolvo, de adherencia, de imprimación y de curado). Riegos con gravilla: Materiales empleados (riegos monocapa y multicapa). Lechadas bituminosas. Riegos profundos y semi-profundos.

Tema 11. Firmes flexibles: Mezclas bituminosas. Tipos de mezclas. Materiales empleados. Técnicas de fabricación. Ejecución de firmes con mezclas: Maquinaria empleada, técnicas de ejecución, control de calidad (recogida de muestras) y tipos de ensayos.

Tema 12. Conservación de Carreteras: Operaciones de carácter general. Limpieza periódica: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de desprendimientos y aterramientos: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Reparación de blandones: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria y materiales empleados.

Tema 13. Conservación de carreteras: Bacheos y drenajes superficiales. Bacheos: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con riegos: Técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con mezclas asfálticas: Técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Limpieza y reparación de cunetas: Definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de caños: Definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de tajetas y alcantarillas: Definición y técnicas de ejecución. Protección de cunetas y cursos de agua: Definición, aplicación y técnicas de ejecución.

Tema 14. La sección transversal de la carretera. Esquema general. Calzada. Arcén. Mediana. Berma. Cuneta. Talud de desmonte. Talud de terraplén.

Tema 15. Señalización horizontal, vertical y balizamiento. Señalización horizontal. Tipos de líneas principales, dimensiones, ubicación. Cebreados y símbolos usuales. Tipos de pinturas. Esferitas. Señalización vertical (permanente y de obra). Señales, tipos, formas, colores y dimensiones. Soportes. Ubicación en planta y alzado. Conservación. Señalización de obra. Balizamiento. Elementos de contención (barrera de seguridad, pretiles, amortiguadores de impacto, lechos de frenado). Barrera de seguridad rígida o deformable. Tipos y ubicación. Postes y sistemas de fijación.

Tema 16. Explotación de carreteras: Conceptos y ámbito. Legislación y reglamentos vigentes sobre las carreteras de competencia de la Diputación Provincial de Almería. Zonas de protección de las carreteras. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras. Concepto de explotación de carreteras: Operaciones que incluye. El uso del dominio público viario. La publicidad en las carreteras: Instalaciones autorizables. Equipos de explotación: Misiones. Distancias mínimas de autorización de obras, instalaciones y actividades más frecuentes, referidas a las zonas de protección de las carreteras competencia de la Diputación Provincial de Almería. Condiciones de autorización de los accesos a las carreteras. Actuación en el caso de incumplimientos de la legislación, reglamentos y autorizaciones vigentes. Actuación ante los casos en que se pongan en riesgo la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc. Confección de comunicaciones, partes, informes y denuncias con inclusión de croquis.

## BLOQUE II

(Acceso desde plazas de Auxiliar de Topografía)

Tema 1. Nociones de topografía. Definición, Distancia reducida. Curvas de nivel. Equidistancia. Trazado de perpendiculares. Trazado de paralelas. Replanteo de curvas circulares

por procedimientos sencillos. Uso de nivel de obra, niveletas y goma con agua.

Tema 2. Rasantes. Cotas rojas. Replanteo de rasantes con nivel. Señalización de rasantes. Peraltes. Bombeo de rasantes. Proceso de replanteo y definición de rasantes en la construcción de una carretera.

Tema 3. Replanteo con aparatos topográficos. Trazado de alineaciones rectas con y sin visibilidad. Trazado de perpendiculares. Replanteo de curvas horizontales circulares por métodos expeditos. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

Tema 4. Instrumentos topográficos (I). Alidada de pínulas. Termómetros. Barómetros. Escuadra de prismas. Eclímetros. Clisímetros. Hilo invar. Cintas métricas. Brújulas. Taquímetros. Teodolitos. Miras taquimétricas. Distanciómetros láser. Distanciómetros de infrarrojos. Telurómetros. Geodímetros.

Tema 5. Instrumentos topográficos (II). Niveles. Tipos de niveles: De plano, de línea, de coincidencia, reversibles, automáticos, láser. Miras de nivelación. Niveles con limbo acimutal. Niveles expeditos. Comprobación de los niveles.

Tema 6. Instrumentos topográficos (III). La estación total. Clases de estaciones totales. Relación de la estación total con el taquímetro y el distanciómetro. Accesorios de la estación total. Comprobaciones angulares de una estación total. Comprobaciones del distanciómetro. Estaciones totales automáticas.

Tema 7. Elementos accesorios de topografía. Tipos de señalización topográfica: Hitos de hormigón, hitos prefabricados, estaquillas, clavos, pinturas, rotuladores. Trípodes, sus clases. Niveles para miras y prismas. Radioteléfonos. Cuadernos de campo. Baterías, cargadores. Escalímetros.

Tema 8. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de tierra. Explanada: Definición. Desmontes: Definición, tipos de terreno, taludes estimativos, maquinaria a emplear, técnicas de ejecución y transporte a vertedero. Terraplenes: Definición, elementos del terraplén, materiales empleados, taludes estimativos, técnicas de ejecución, maquinaria empleada y control de calidad. Préstamos y caballeros.

Tema 9. Estacionamiento de los instrumentos. Niveles de aire. Nivel esférico. Nivel caballero. Declinatoria. Plomadas. Estación en suelos deslizantes, sobre hitos geodésicos. Estacionamiento y nivelación de la plataforma con el nivel descorregido.

Tema 10. Tipología en medición de ángulos. Ángulos horizontales, sus tipos. Ángulos verticales, sus tipos. Compensación automática en la medición de ángulos. Nivel de eclímetro. Comprobaciones del teodolito en la medición de ángulos.

Tema 11. Composición de un taquímetro. Plataformas nivelantes. Ejes. Sistemas de lectura y apreciación de ángulos. Hilos estadimétricos. Enfoques, regulación óptica. Medida de distancias por métodos estadimétricos. Comprobaciones.

Tema 12. Métodos de observación (I). Nivelación sencilla. Nivelación en anillo. Error kilométrico. Nivelación por punto medio, por punto extremo. Obtención del desnivel entre dos puntos con un taquímetro.

Tema 13. Métodos de observación (II). Regla de Bessel. Métodos de repetición, reiteración. Observaciones recíprocas. Estaciones alternas. Poligonales abiertas, encuadradas, cerradas. Observaciones a vértices geodésicos, utilidad. Radiación. Estaciones destacadas.

Tema 14. La sección transversal de la carretera. Esquema general. Calzada. Arcén. Mediana. Berma. Cuneta. Talud de desmonte. Talud de terraplén.

Tema 15. Definición del terreno. Cuesta. Línea de máxima pendiente. Línea de cambio de pendiente. Laderas cóncavas y convexas. Divisorias. Vaguadas. Líneas de ruptura en general.

Tema 16. Replanteo de trazas de carreteras. Sistemas de replanteo. Referenciado de puntos replanteados. Toma de datos de perfiles longitudinales y transversales, métodos. Parcelarios. Nociones sobre puntos de apoyo. Nociones sobre bases de replanteo, señalización de las mismas.

## BLOQUE II

(Acceso desde la plaza de Capataz/Obras Públicas)

Tema 1. Definición y descripción de los principales elementos constitutivos de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones. Tuberías: Sus clases y materiales. Arquetas de registro. Pozos de registro y resalto. Cámaras de descarga. Aliviaderos de crecida. Acometidas domiciliarias. Elementos que los componen y recomendaciones para su ejecución.

Tema 2. Nociones de depuración de aguas residuales. Tratamientos blandos: Lagunaje, lecho de turbas, biocilindros, Filtros verdes. Depuración de pequeñas poblaciones: tanques de decantación-digestión (tipos y materiales).

Tema 3. Colocación y control de calidad de los elementos constitutivos de las obras de abastecimiento. Tuberías: De fibrocemento, PVC, PE, poliéster con fibra de vidrio y fundición. Valvulería. Ventosas. Derivaciones. Elementos de medición.

Tema 4. Colocación y control de calidad de los elementos constitutivos de las obras de saneamiento. Tuberías: De fibrocemento, PVC, PVC estructurado, PE, PE estructurado, poliéster con fibra de vidrio y fundición. Valvulería. Ventosas. Cámaras de descarga.

Tema 5. Hormigones: Juntas, curado y encofrados. Juntas de hormigonado. Curado. Valores límites de la temperatura durante el curado. Operaciones de encofrado, desencofrado y acabado de superficies.

Tema 6. Características del hormigón y armaduras. Ideas generales sobre la resistencia a compresión del hormigón y su medida. Noción de resistencia característica. Toma de muestras, fabricación y conservación de probetas para los ensayos de control. Medida de la consistencia en el cono de Abrahams. Ideas generales sobre armaduras y recubrimientos.

Tema 7. Seguridad y salud laboral en obras lineales de carreteras. Riesgos de movimientos de tierras. Protección de desmonte y terraplenado con tráfico abierto. Protecciones personales y colectivas en movimiento de tierras. Riesgos en afirmados. Normas de actuación en afirmados. Protecciones personales y colectivas en afirmados.

Tema 8. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de tierra. Explanada: Definición. Desmontes: Definición, tipos de terreno, taludes estimativos, maquinaria a emplear, técnicas de ejecución y transporte a vertedero. Terraplenes: Definición, elementos del terraplén, materiales empleados, taludes estimativos, técnicas de ejecución, maquinaria empleada y control de calidad. Préstamos y caballeros.

Tema 9. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de fábrica y firmes. Obras de fábrica: Clasificación, tipos de obra de fábrica, función de las obras de fábrica, ubicación, materiales empleados y ejecución y control de calidad. Firmes: Definición, tipos de firmes, materiales empleados, capas de un firme, capas auxiliares y ocasionales y drenaje del firme.

Tema 10. Firmes flexibles: Tratamientos superficiales. Riegos sin gravilla: Materiales empleados (riegos en negro, antipolvo, de adherencia, de imprimación y de curado). Riegos con gravilla: Materiales empleados (riegos monocapa y multicapa). Lechadas bituminosas. Riegos profundos y semi-profundos.

Tema 11. Firmes flexibles: Mezclas bituminosas. Tipos de mezclas. Materiales empleados. Técnicas de fabricación. Ejecución de firmes con mezclas: Maquinaria empleada, técnicas de ejecución, control de calidad (recogida de muestras) y tipos de ensayos.

Tema 12. Conservación de carreteras: Operaciones de carácter general. Limpieza periódica: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de desprendimientos y aterramientos: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Reparación de blandones: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria y materiales empleados.

Tema 13. Conservación de carreteras: Bacheos y drenajes superficiales. Bacheos: Definición, aplicaciones, técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con riegos: Técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con mezclas asfálticas: Técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Limpieza y reparación de cunetas: Definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de caños: Definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de tajeas y alcantarillas: Definición y técnicas de ejecución. Protección de cunetas y cursos de agua: Definición, aplicación y técnicas de ejecución.

Tema 14. La sección transversal de la carretera. Esquema general. Calzada. Arcén. Mediana. Berma. Cuneta. Talud de desmonte. Talud de terraplén.

Tema 15. Señalización horizontal, vertical y balizamiento. Señalización horizontal. Tipos de líneas principales, dimensiones, ubicación. Cebreados y símbolos usuales. Tipos de pinturas. Esferitas. Señalización vertical (permanente y de obra). Señales, tipos, formas, colores y dimensiones. Soportes. Ubicación en planta y alzado. Conservación. Señalización de obra. Balizamiento. Elementos de contención (barrera de seguridad, pretiles, amortiguadores de impacto, lechos de frenado). Barrera de seguridad rígida o deformable. Tipos y ubicación. Postes y sistemas de fijación.

Tema 16. Explotación de carreteras: Conceptos y ámbito. Legislación y reglamentos vigentes sobre las carreteras de competencia de la Diputación Provincial de Almería. Zonas de protección de las carreteras. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras. Concepto de explotación de carreteras: Operaciones que incluye. El uso del dominio público viario. La publicidad en las carreteras: Instalaciones autorizables. Equipos de explotación: Misiones. Distancias mínimas de autorización de obras, instalaciones y actividades más frecuentes, referidas a las zonas de protección de las carreteras competencia de la Diputación Provincial de Almería. Condiciones de autorización de los accesos a las carreteras. Actuación en el caso de incumplimientos de la legislación, reglamentos y autorizaciones vigentes. Actuación ante los casos en que se pongan en riesgo la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc. Confección de comunicaciones, partes, informes y denuncias con inclusión de croquis.

## BLOQUE II

(Acceso desde la plaza de Capataz de Maquinaria)

Tema 1. Tractores empujadores. Tipos. Definición. Funciones. Características principales. Empleo en obras de movimiento de tierras. Ripado.

Tema 2. Palas cargadoras. Palas sobre neumáticos. Modelos y clases. Estructura: Motor, tracción, transmisión, bastidor, frenos, sistema hidráulico, cuchara y dirección. Características operacionales: Capacidad de carga, fuerza de arranque y tiempos de operación. Palas sobre cadenas. Modelos y clases. Estructura: Diferencia con las palas de neumáticos. Tren de rodaje. Características operacionales: Diferencia con las palas de neumáticos.

Tema 3. Retroexcavadoras. Retroexcavadoras sobre neumáticos. Modelos y clases. Estructura: Motor, tracción, brazo de excavación, transmisión, bastidor, frenos, sistema hidráulico, cuchara y dirección. Características operacionales: Capacidad de carga, fuerza de arranque y tiempos de operación. Retroexcavadoras sobre cadenas. Modelos y clases. Estructura: Diferencia con las retroexcavadoras de neumáticos. Características operacionales: Diferencias con las retroexcavadoras de neumáticos.

Tema 4. Motoniveladoras. Tipos. Definición. Funciones. Estructura: Motor, hoja, bastidor, frenos, sistema hidráulico, ripper, dozer y dirección. Características operacionales.

Tema 5. Hormigones: Juntas, curado y encofrados. Juntas de hormigonado. Curado. Valores límites de la temperatura durante el curado. Operaciones de encofrado, desencofrado y acabado de superficies.

Tema 6. Características del hormigón y armaduras. Ideas generales sobre la resistencia a compresión del hormigón y su medida. Noción de resistencia característica. Toma de muestras, fabricación y conservación de probetas para los ensayos de control. Medida de la consistencia en el cono de Abrahams. Ideas generales sobre armaduras y recubrimientos.

Tema 7. Seguridad y salud laboral en obras lineales de carreteras. Riesgos de movimientos de tierras. Protección de desmonte y terraplén con tráfico abierto. Protecciones personales y colectivas en movimiento de tierras. Riesgos en afirmados. Normas de actuación en afirmados. Protecciones personales y colectivas en afirmados.

Tema 8. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de tierra. Explanada: Definición. Desmontes: Definición, tipos de terreno, taludes estimativos, maquinaria a emplear, técnicas de ejecución y transporte a vertedero. Terraplenes: Definición, elementos del terraplén, materiales empleados, taludes estimativos, técnicas de ejecución, maquinaria empleada y control de calidad. Préstamos y caballeros.

Tema 9. Elementos constitutivos de la carretera: Obras de fábrica y firmes. Obras de fábrica: Clasificación, tipos de obra de fábrica, función de las obras de fábrica, ubicación, materiales empleados y ejecución y control de calidad. Firmes: Definición, tipos de firmes, materiales empleados, capas de un firme, capas auxiliares y ocasionales y drenaje del firme.

Tema 10. Firmes flexibles: Tratamientos superficiales. Riegos sin gravilla: Materiales empleados (riegos en negro, antipolvo, de adherencia, de imprimación y de curado). Riegos con gravilla: Materiales empleados (riegos monocapa y multicapa). Lechadas bituminosas. Riegos profundos y semi-profundos.

Tema 11. Firmes flexibles: Mezclas bituminosas. Tipos de mezclas. Materiales empleados. Técnicas de fabricación. Ejecución de firmes con mezclas: Maquinaria empleada, técnicas de ejecución, control de calidad (recogida de muestras) y tipos de ensayos.

Tema 12. Maquinaria de compactación. Tipos: Estáticos, vibratorios, neumáticos, rodillos, mixtos, autopropulsados y remolcados. Planchas vibrantes. Pisonos. Estructura. Características operacionales.

Tema 13. Maquinaria para transporte de tierra. Camiones: Tipos, definición, funciones, características principales y empleo. Dumpers: Tipos, definición, funciones, características principales y empleo. Traillas: Tipos, definición, funciones, características principales y empleo.

Tema 14. La sección transversal de la carretera. Esquema general. Calzada. Arcén. Mediana. Berma. Cuneta. Talud de desmonte. Talud de terraplén.

Tema 15. Señalización horizontal, vertical y balizamiento. Señalización horizontal. Tipos de líneas principales, dimensiones, ubicación. Cebreados y símbolos usuales. Tipos de pinturas. Esferitas. Señalización vertical (permanente y de obra). Señales, tipos, formas, colores y dimensiones. Soportes. Ubicación en planta y alzado. Conservación. Señalización de obra. Balizamiento. Elementos de contención (barrera de seguridad, pretiles, amortiguadores de impacto, lechos de frenado). Barrera de seguridad rígida o deformable. Tipos y ubicación. Postes y sistemas de fijación.

Tema 16. Organización de la maquinaria en obra. Clases de terrenos. Desmontes y terraplenes. Transporte de tierra a terraplenes o vertederos. Elección de los medios más adecuados. Medios auxiliares: Mano de obra, martillos, compresores, explosivos, entibaciones. Compactación de terraplenes: Regado y apisonado. Refino de tierras: Horizontal, taludes.

## BLOQUE II

(Acceso desde plazas de Capataz de Jardines)

Tema 1. El suelo agrícola. Composición física del suelo. Propiedades físicas. Interpretación básica de análisis de suelos y su aplicación práctica.

Tema 2. Fertilización. Fertilizantes orgánicos y minerales. Descripción general. Métodos de aplicación.

Tema 3. Nutrición vegetal. Macroelementos y microelementos. Funciones. Descripción general de carencias en plantas ornamentales.

Tema 4. Enfermedades producidas por hongos en plantas ornamentales. Fusarios. Verticiliosis. Rizoctonias. Podredumbre blanca de las raíces.

Tema 5. Enfermedades en hojas, tallos, troncos y ramas en plantas ornamentales. Midius. Oidios. Alternariosis. Antracnosis. Royas. Hongos de la madera.

Tema 6. Plagas en plantas ornamentales. Insectos masticadores que atacan las hojas. Insectos masticadores que atacan troncos y ramas. Insectos que atacan a las raíces y a los bulbos.

Tema 7. Procedimientos de protección de los cultivos. Clasificación de los procedimientos. Métodos directos: Físicos, Químicos y Biológicos. Métodos de Lucha Integrada.

Tema 8. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas. Riesgos para la agricultura. Riesgos para el Medio Ambiente. Riesgos para la Salud. Medidas para disminuir el riesgo sobre la Agricultura y el Medio Ambiente. Medidas para disminuir los riesgos sobre la Salud.

Tema 9. Protección personal en la aplicación de productos fitosanitarios. Equipos para la protección de la piel. Equipos para la protección de las vías respiratorias. Recomendaciones de mantenimiento del equipo.

Tema 10. Propagación vegetativa de plantas. Descripción y tipos de estaquillas. Tipos de hormonas de enraizamiento. Sistemas de aplicación de hormonas.

Tema 11. Propagación vegetativa. Descripción de injerto. Tipos y métodos. Descripción de ejemplos de injertos en árboles ornamentales de hoja caduca. Descripción de injertos en Coníferos.

Tema 12. Podas de formación de árboles ornamentales. Poda de formación del tallo. Poda de formación de la estructura. Poda de refaldado. Época de poda.

Tema 13. Podas de árboles adultos. Poda de limpieza. Poda de seguridad. Poda de aclareo. Poda de reducción y reequilibrio de copa. Terciado. Poda de restauración y reformación. Poda en pulgar.

Tema 14. Plantación de árboles y arbustos. Aportación de tierra vegetal. Cálculo de tierra necesaria. Preparación del terreno. Plantaciones de árboles y arbustos a raíz desnuda. Plantación de árboles y arbustos en contenedor o con cepellón.

Tema 15. Palmeras. Plantación de palmeras. Mantenimiento. Podas de limpieza. Cortes de poda. Eliminación de hojas. Formación de valona. Época de poda.

Tema 16. Producción de árboles ornamentales. Sistemas de producción de árboles en vivero. Preparación del terreno. Entutorados. Marcos de plantación.

#### ANUNCIO de bases.

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficiales de Impresión del Grupo C, de la plantilla de personal laboral de esta Diputación Provincial, con las características y retribuciones previstas en la Relación de Puestos

de Trabajo y el Catálogo de Puestos de esta Excm. Diputación Provincial. Las plazas se reservan a los empleados laborales fijos que ocupen en propiedad plaza del Grupo D que puedan acceder por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Almería ocupando plaza del Grupo D como Oficial Primera Imprenta u Oficial Primera Planocilíndrica, encontrándose en situación de servicio activo o en cualquier situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de plaza.

b) Tener al menos una antigüedad de dos años como personal del Grupo D en la Diputación de Almería, en alguna de las plazas mencionadas.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, F.P. 2.º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias o bien tener una antigüedad de 10 años en una plaza del Grupo D de las relacionadas en el apartado 2.a) o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

##### 3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto d), que habrá de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en los apartados a) y b) de la base 2.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En la instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas. En este caso, los interesados deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los Tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

##### 4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publi-